

**Mantenimiento de la política contable de PPYE caso práctico Fundación Servicio
Social bajo NIIF**

Lady Katherine Duran Pedraza, Zhayra Lorena Quiroga Carreño

**Informe consolidado como opción de grado para optar por el título Especialista en
Gerencia Tributaria**

Director

Helga Lucero Barrera Arciniegas

Maestrante en Ciencias Contables

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Especialización en Gerencia Tributaria

2022

Contenido

Introducción	6
1. Mantenimiento política contable de NIIF 17 Fundación Servicio Social.....	9
Planteamiento del problema	9
Justificación.....	10
Objetivos	10
1.2.1 Objetivo general	10
1.3.2. Objetivos específicos	10
2. Casuística	11
2.1. Selección de la empresa e identificación del negocio	11
2.2. Selección del componente (rubro) a trabajar de los estados financieros y la justificación del porqué selecciono el rubro	12
2.3. Implementación de la NIIF en el rubro seleccionado o el mantenimiento de la política contable	15
2.4. Marco conceptual	17
2.5. Marco legal.....	18
3. Resultados.....	20
4. Conclusiones.....	29
Referencias.....	31

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Análisis horizontal</i>	13
Tabla 2. <i>Análisis Vertical</i>	14
Tabla 3. <i>Política contable Actual</i>	20
Tabla 4. <i>Propuesta política contable</i>	20

Resumen

Este Proyecto de grado permitirá a la “*Fundación Servicio Social*”, actualizar la política contable Sección 17 Propiedad, planta y equipo bajo Normas Internacionales de Información Financiera. A través de la interpretación y organización de la información, se propone actualización a la política contable basada en los hechos económicos y adaptada con precisión al cumplimiento de la norma vigente en el rubro de Propiedad Planta y Equipo bajo NIIF para Pymes, con el fin de mejorar los procedimientos contables y así reflejar razonablemente el desempeño y situación financiera, facilitando la toma de decisiones económicas y contribuyendo a la transparencia, interpretación y comparabilidad de la información. En el desarrollo del presente trabajo de investigación, se estudiarán los elementos que componen la propiedad planta y equipo, dando énfasis en el mantenimiento de la política contable definiendo su reconocimiento inicial, medición y presentación de este rubro en los estados financieros. En Colombia, por medio de la ley 1314 del 13 de julio de 2009 el gobierno nacional, estableció la implementación de las Niif en la Contabilidad de las empresas teniendo en cuenta un período de transición de 2 años entre el 2012 y 2014, La finalidad de esto fue la unificación de criterios contables para la preparación y presentación de estados financieros.

Palabras claves: activo, propiedad, planta y equipo, valor razonable, valor residual, pérdida por deterioro, medición inicial, medición posterior, medición del costo

Abstract

This degree project will allow the "Social Service Foundation" to update the accounting policy Section 17 Property, plant and equipment under International Financial Reporting Standards. Through the interpretation and organization of the information, it is proposed to update the accounting policy based on economic facts and precisely adapted to comply with the current standard in the field of Property, Plant and Equipment under IFRS for SMEs, in order to improve accounting procedures and thus reasonably reflect the performance and financial situation, facilitating economic decision-making and contributing to the transparency, interpretation and comparability of information. In the development of this research work, the elements that make up property, plant and equipment will be studied, emphasizing the maintenance of the accounting policy, defining its initial recognition, measurement and presentation of this item in the financial statements. In Colombia, by means of Law 1314 of July 13, 2009, they reach the IFRS adopting and contemplating a calendar for the different companies classified into three large groups, Full, SMEs and micro-enterprises, starting with leveling the information in the global format, this in order to fuel the growth of the market, taking into account that for its implementation, the financial information presented by Colombian companies would be in standard formats with more real data, based on the same guideline and all speaking the same language.

Keywords: Asset, Property, silver and equipment, Fair value, Residual value, Impairment loss, Initial measurement, Subsequent measurement, Cost measurement

Introducción

Con el paso del mercado local al internacional, se hicieron necesarias una serie de cambios y adaptaciones tanto en la forma de la realización de los negocios como en el manejo de la dinámica contable que conllevo a la implementación de las normas internacionales de contabilidad, que sirven de cimiento para los procesos de negociación entre los países diferentes a nivel mundial. Actualmente, más de 110 países, han realizado el proceso de adaptación o se encuentran en proceso de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad - NIC y Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

De acuerdo a lo señalado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su documento de direccionamiento estratégico contable en Colombia, señala que:

han existido diversos esfuerzos para realizar convergencia de normas contables nacionales hacia normas internacionales de contabilidad en cada país, refiriéndose al modelo de Conciliación, como aquel en que se preparan los informes financieros con base en la norma nacional y posteriormente se hacen conversiones a norma internacional realizando las conciliaciones entre las diversas partidas contables resultantes del proceso; al modelo de Adopción, como el camino más expedito para la convergencia, distinguiendo en este proceso tres escenarios posibles, dentro de los cuales se anotan el endoso, la adopción plena y la adopción con modificaciones; al modelo de Adopción mediante la negociación entre organismos emisores de normas; y al modelo de Modificación del Estándar Internacional, los dos últimos prácticamente fuera del alcance de las posibilidades de la realidad colombiana (Camargo, 2011, pág. 1)

Algunos países han avanzado de manera más rápida que otros, han expedido diversidad de normatividad y han adelantado procesos para empalmar con los diversos sectores económicos dentro de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

En Colombia, en el año 2009 mediante la ley 555 de 2009 empezó a tomar fuerza el tema en el ámbito académico, de ahí que el hecho de aplicar Normas Internacionales de Contabilidad se veía bastante complejo y despertaba innumerables cuestiones dentro de los diversos sectores profesionales, con puntos de vista a favor y otros en contra, y adicionalmente fundamentados argumentos.

Posteriormente, después de diferentes debates con la expedición de la Ley 1314 de 9 de julio de 2009, “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. Con esta norma se establece la obligatoriedad de la expedición de nuevas normas de contabilidad en nuestro país, las cuales, por mandato del artículo segundo de la citada norma, deben hacer convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad.

En Colombia, se constituyó como herramienta que es clave para cumplir varios de los direccionamientos económicos, será la correcta aplicación en su esquema económico de las Normas Internacionales de Contabilidad. Colombia, como referente ante más países se muestra como una economía fuerte; gracias a las relaciones comerciales que mantiene con otros países del mundo; sin embargo, en el inmediato futuro, y con el fin de consolidar el crecimiento de los últimos años, se deben buscar nuevas estrategias que permitan el mejoramiento de los lazos comerciales actuales, así como la incursión en nuevos mercados.

Para la Fundación Servicio Social, el acompañar a entidades públicas y privadas para lograr el empoderamiento, la transformación y la generación de oportunidades de inclusión social y económica para poblaciones, comunidades y organizaciones, es de gran relevancia realizar el proceso de actualización o mantenimiento de la propiedad, planta y equipo sección 17- NIIF en el manual de políticas contables, esto permite asegurar la confiabilidad de las cifras, y buscar la inversión de países potenciales.

En desarrollo de su objeto, la Fundación celebra convenios, contratos y realiza alianzas con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestiona ante estos organismos proyectos y ejecuta los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objetivo y que tengan relación con el mismo. El hecho de que Colombia tenga participación económica, social y cultural con diferentes países del mundo, la aplicación de la normatividad contable internacional establece uno de los pilares principales dentro de la economía nacional, e incluir empresas pequeñas y medianas, junto con las empresas que cotizan en bolsa, entidades financieras y seguros, abre más la posibilidad del libre mercado, de tratados y de que nuestra economía se robustezca y la producción colombiana logre junto con la calidad de sus insumos primarios la tecnificación de los procesos para responder a la producción y el crecimiento del mercados internacionales.

1. Mantenimiento política contable de NIIF 17 Fundación Servicio Social

Planteamiento del problema

Fundación Servicio Social, posee políticas contables, pero que de acuerdo a los conocimientos adquiridos y lo contemplado de la sección 10 de NIIF, la política contable no cuenta con la estructura correspondiente a lo establecido en la norma, así como de acuerdo con la realidad de la empresa. Si bien es cierto, el alcance de la sección mencionada, es proporcionar una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores; así expuesto, es de indispensable proceder a realizar mantenimiento a la política contable del rubro sujeto de propuesta en el presente proyecto de grado: propiedad, planta y equipo.

Actualmente la información financiera se ve sujeta a inspección por parte de por diversos organismos de vigilancia, supervisión y control que emiten normas nacionales que impresionan directamente la contabilidad de los diferentes sectores de la economía; haciendo de está un poco más compleja para su aplicación, pero así mismo ha facilitado el análisis e interpretación de los informes contables y financieros por los usuarios tanto nacionales como internacionales.

De ahí que es importante tener en cuenta que el sector empresarial colombiano la mayor parte está conformada por pequeñas, medianas y microempresa, por lo tanto, el impacto legal y financiero que genera la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera en este tipo de organizaciones se ven afectadas por el costo en la implementación y adopción.

¿Por qué Fundación Servicio social debe realizar mantenimiento a la política contable de propiedad planta y equipo?

Justificación

De acuerdo a la dificultad y el desconocimiento teórico y práctico que existente entre los administradores y profesionales de la Contaduría Pública de las PYMES colombianas, en relación con la adopción y adaptación de la normatividad contable colombiana con las NIIF para PYMES, se pretende con este trabajo proponer el mantenimiento de la NIIF para PYMES para reconocer, medir y presentar la maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo de cómputo, y vehículos que son los rubros que conformar la propiedad planta y equipo de la fundación.

El no prestar especial atención a la adecuada medición y reconocimiento de la maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo de cómputo, y vehículos de la propiedad, planta y equipo de la Fundación Servicio Social, estaría generando la pésima percepción de cifras erróneas, e igualmente impactos financieros desfavorables que no reflejen la realidad económica y afecten las decisiones, tanto de los usuarios internos como externos de la información, aún más si el objetivo y visión es brindar sus servicios traspasando las fronteras geográficas.

Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Realizar mantenimiento de la política contable de propiedad, planta y equipo de la Fundación Servicio Social, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

1.3.2. Objetivos específicos

Identificar la normatividad contable bajo NIIF para Pymes que son aplicables a la propiedad, planta y equipo.

Analizar de acuerdo a las operaciones de la empresa, los cambios en la política contable de acuerdo al reconocimiento, medición y presentación de PPYE.

Proponer el mantenimiento de la política contable, según Sección 17 de NIIF.

2. Casuística

2.1. Selección de la empresa e identificación del negocio

Fundación Servicio Social es una entidad sin ánimo de lucro constituida en Colombia el 03 de septiembre de 2018 bajo el número 00308729 del libro I en Cámara de Comercio, su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá.

El objetivo principal consiste en acompañar a entidades públicas y privadas para lograr el empoderamiento, la transformación y la generación de oportunidades de inclusión social y económica para poblaciones, comunidades y organizaciones. Sus principales actividades son:

- Servir como operador para la implementación de estrategias, programas, proyectos y planes relacionados con la protección y garantía de los derechos humanos, la transformación social, la convivencia pacífica, el empoderamiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Fomentar alianzas entre las entidades públicas y privadas y las comunidades, para la implementación de estrategias que apunten a la agenda del desarrollo territorial.
- Impulsar y desarrollar actividades que contribuyan a la constitución de paz, la inclusión social y la reconciliación, generando dialogo, respeto y relaciones de confianza.
- Desarrollar consultoría y diseñar e implementar estrategias, metodologías, programas y proyectos para que las empresas del sector privado generen valor social y gestionen los riesgos del

impacto de sus operaciones en las comunidades de su interés.

- Contribuir al fortalecimiento del capital humano, la generación de ingresos y a la seguridad y soberanía alimentaria de poblaciones vulnerables, mediante programas de desarrollo rural inclusivo y sustitución de cultivos ilícitos, incentivando buenas prácticas agrícolas, tanto para la comercialización como para autoconsumo.

En desarrollo de su objeto social, la Fundación podrá celebrar convenios, contratos y realizar alianzas con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos y ejecutar los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objetivo y que tengan relación con el mismo.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica o acto lícito de comercio, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

2.2. Selección del componente (rubro) a trabajar de los estados financieros y la justificación del porqué selecciono el rubro

La propiedad, planta y equipo, es un rubro importante para la empresa debido a que este representa una inversión significativa y vital para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades; así mismo la medición permite claridad de su vida útil y hasta qué punto disponer de ella. Por esta razón los autores nos vimos en la necesidad de realizar el mantenimiento a la política contable bajo la normatividad PYMES, a la empresa *Fundación Servicio Social*, en su

proceso de ejecución en las NIIF (Normas Internacionales de la Información Financiera), con base a los requerimientos que posee dicha norma en la sección 17.

A continuación, en la tabla 1 encontrarán al análisis horizontal.

Tabla 1. Analisis horizontal

Cuenta	Valor año 2021	Valor año 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 1.670.081.035	\$ 1.367.461.615	\$ 302.619.420	22%
Cartera	\$ 584.523.510	\$ 29.905.956	\$ 554.617.554	1855%
PPYE	\$ 68.365.200	\$ 31.613.444	\$ 36.751.756	116%
Total activo	\$ 2.322.969.745	\$ 1.428.981.015	\$ 893.988.730	63%
Proveedores	\$ 274.402.929	\$ 361.706.942	-\$ 87.304.013	-24%
Beneficios a empleados	\$ 67.692.917	\$ 72.290.693	-\$ 4.597.776	-6%
Impuestos por pagar	\$ 15.548.440	\$ 1.193.100	\$ 14.355.340	1203%
Contribuciones condicionadas	\$ 1.605.798.331	\$ 738.804.112	\$ 866.994.219	117%
Total pasivo	\$ 1.963.442.617	\$ 1.173.994.847	\$ 789.447.770	67%
Aportes sin restricciones	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 0	0%
Excedente del ejercicio	\$ 321.018.443	\$ 216.477.583	\$ 104.540.860	48%
Donaciones sin restricciones	\$ 33.508.685	\$ 33.508.685	\$ 0	0%
Total patrimonio	\$ 359.527.128	\$ 254.986.268	\$ 104.540.860	41%

Una vez determinadas las variaciones se deben determinar las causas de esas variaciones y las posibles consecuencias derivadas de las mismas.

Algunas variaciones pueden ser provechosas para la empresa, otras no tanto, y con un efecto neutro. El porcentaje de variación de cartera es muy representativo, con un 1855%, y se da al significativo porcentaje de aumento en la venta del servicio una vez fue mejorando la pandemia en Colombia, es así que la PPYE aumento en un 116%, para suplir con la cobertura de contratos suscritos.

La información aquí obtenida es de gran utilidad para realizar proyecciones y fijar nuevas metas, una vez identificadas las causas y las consecuencias del comportamiento financiero de la

empresa, se debe originarse a mejorar los puntos o aspectos considerados débiles, se deben diseñar estrategias para fructificar los puntos o aspectos fuertes, y se deben tomar medidas para prevenir las consecuencias no tan positivas que se puedan anticipar como producto del análisis realizado a los Estados financieros.

Tabla 2. *Análisis Vertical*

Cuenta	Valor	Análisis vertical
Total activo	\$ 2.322.969.745	100%
Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 1.670.081.035	71,89%
Cartera	\$ 584.523.510	25,16%
PPYE	\$ 68.365.200	2,94%
Total Pasivo	\$ 1.963.442.617	100%
Proveedores	\$ 274.402.929	13,98%
Beneficios a empleados	\$ 67.692.917	3,45%
Impuestos por pagar	\$ 15.548.440	0,79%
Contribuciones condicionadas	\$ 1.605.798.331	81,78%
Total patrimonio	\$ 359.527.128	100%
Aportes sin restricciones	\$ 5.000.000	1,39%
Excedente del ejercicio	\$ 321.018.443	89,29%
Donaciones sin restricciones	\$ 33.508.685	9,32%

Una vez determinada la estructura y composición del estado financiero se procede a interpretar dicha información, evidenciando que, aunque existe un aumento de propiedad planta y equipo del 116% según el análisis horizontal, no están representativo en el activo. Pero que a medida que la empresa amplíe la cobertura en la prestación del servicio, este rubro aumentaría.

Quizás una de las cuentas más representativas en este análisis, y a la que se le debe prestar gran atención es a la de cartera, toda vez que esta cuenta representa las ventas realizadas a crédito, y esto implica que la empresa no reciba el dinero por sus ventas, en tanto que sí debe pagar una serie de costos y gastos para poder realizar las ventas.

Por lo anterior debe existir un equilibrio entre lo que la empresa recibe y lo que gasta, de lo contrario se presenta un problema de liquidez el cual tendrá que ser financiado con endeudamiento interno o externo, lo que naturalmente representa un costo financiero que bien podría ser evitado si se sigue una política de cartera adecuada.

2.3. Implementación de la NIIF en el rubro seleccionado o el mantenimiento de la política contable

En la empresa objeto de estudio, se realizará el mantenimiento de la política contable para el correcto reconocimiento, medición y presentación de la propiedad, planta y equipo, es así como el grupo de trabajo tiene como objetivo aplicar los conocimientos adquiridos en el diplomado Normas Internacionales de Información Financiera. De otra parte, este trabajo de practico servirá como guía a la empresa Fundación Servicio Social para realizar mejora en los procedimientos aplicados en el rubro referente a la Sección 17 para pymes.

La Fundación Servicio Social, por sus características se encuentra clasificada en el grupo 2, por ende, el procedimiento contable y los estados financieros son preparados acogándose voluntariamente bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en cumplimiento a Ley 1314 de 2009, reglamentado por el Decreto Único 2420 de 2015 DUR, modificado por el Decreto 2496 de 2016, Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 y guías y conceptos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio

que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo NIIF Pyme requiere el uso de ciertos estimados contables críticos que podrían afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como ciertos ingresos y gastos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables, donde se revelen las situaciones de mayor complejidad y juicio sobre las partidas y estimaciones significativas en los Estados Financieros.

A continuación, se presenta los apartes del manual de políticas contables relacionadas con la propiedad planta y equipo y su deterioro de la empresa:

Las propiedades, planta y equipo de la empresa son los activos tangibles que:

- (a) Para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos
- (b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Depreciación (Amortización): es la distribución sistemática del costo depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

En este rubro se discriminan todos los elementos de propiedad planta y equipo que cumplen con los criterios de reconocimiento de la Sección 17 P17.4. La titularidad legal de los bienes es de *la Fundación Servicio Social*. Son activos controlados para el uso de la entidad, y las vidas útiles para efectos de depreciación se realizan de acuerdo con la normatividad legal vigente.

2.4. Marco conceptual

Activo: es el recurso controlado por una entidad que resulta de hechos pasados y del cual espera adquirir en el futuro beneficios económicos.

Propiedad, plata y equipo: son activos tangibles que: (a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Vida Útil: es (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Depreciación y/o amortización: es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Adición: Acción y efecto de añadir o agregar. Aumentar. Se presenta cuando se realiza una inversión cuyo resultado será añadido a un activo, el cual si bien es cierto no se modifica sustancialmente en sus características iniciales, se convierte en un accesorio del mismo.

Cuando hay adición, se mejora la capacidad de uso del activo y en consecuencia su productividad.

Por ejemplo, si a una máquina que normalmente trabaja con dos motores, se le adiciona un nuevo motor, se mejorara su capacidad de uso.

Valor razonable: Es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o liquidar un pasivo entre comprador y vendedor debidamente informados en una transacción libre.

Valor residual: es el importe estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Pérdida por Deterioro: es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

Importe Recuperable: es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Importe en Libros (Valor en Libros): es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas tanto la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Obsolescencia Económica, operativa y Técnica: es la caída en desuso de Maquinas, Equipos y Tecnología, motivada por un insuficiente desempeño de sus funciones en comparación con las nuevas máquinas, equipos y tecnologías, que conlleva a la continua sustitución de equipos.

Medición inicial: corresponde a determinar el valor o importe el cual se le asignará a una partida de activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto al momento de efectuar su reconocimiento.

Medición Posterior: El reconocimiento posterior ocurre cuando una operación posterior al reconocimiento inicial modifica el valor de los activos, pasivos y capital o patrimonio contable.

Medición del costo: el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

UVT: La Unidad de Valor Tributario [UVT], es una unidad de medida de valor, que tiene como objetivo representar los valores tributarios que se encontraban anteriormente expresados en pesos.

2.5. Marco legal

Ley 1314 de 2009

Por medio de la ley 1314 se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades

competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. (Congreso de la Republica, 2009)

Sección 17 NIIF para PYMES

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. (IASCF, 2009)

Sección 10 NIIF para PYMES

Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores. (IASCF , 2009)

Decreto 3022 de 2013

A través del Decreto 3022 de 2013 en el artículo 3, párrafo 4, contempla, que las entidades señaladas en el artículo 2. podrá aplicar voluntariamente el marco técnico normativo correspondiente al grupo 2. (Congreso de la Republica, 2013)

Decreto 2420 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. (Congreso de la Republica, 2015)

Decreto 2496 de 2015

Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. (Congreso de la Republica, 2015)

3. Resultados

El tratamiento contable que se le daba a Propiedad, Planta y Equipo era muy estático debido a que las empresas en general no acostumbran a realizar políticas contables ni a tener manuales de procedimientos que garanticen que la contabilidad cumpla con las características cualitativas de la información financiera. Como resultado del conocimiento adquirido y basándonos en la política actual con la que cuenta la empresa nos permitimos realizar un mantenimiento y así dejar plasmado nuestra recomendación.

Tabla 3. Política contable Actual

Política contable actual
Las propiedades, planta y equipo de la empresa son los activos tangibles que: (a) Para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos (b) Se esperan usar durante más de un periodo. Depreciación (Amortización): es la distribución sistemática del costo depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. En este rubro se discriminan todos los elementos de propiedad planta y equipo que cumplen con los criterios de reconocimiento de la Sección 17 P17.4. La titularidad legal de los bienes es de la <i>Fundación Servicio Social</i>. Son activos controlados para el uso de la entidad, y las vidas útiles para efectos de depreciación se realizan de acuerdo con la normatividad legal vigente.
Tomada de manual de políticas contable de la Fundación Servicio social

Tabla 4. Propuesta política contable

Propuesta política contable
1. Alcance Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Empresa posee para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Lo anterior aplica sólo si la vida útil probable del activo excede de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo: • Maquinaria y Equipo • Construcciones y Edificaciones • Equipo de oficina • Equipo Computación y comunicación

Propuesta política contable

- Flota y Equipo de Transporte

2. Política contable general

Se describen a continuación las políticas contables establecidas por la empresa para el reconocimiento inicial, medición inicial, medición posterior, depreciación, vida útil, valores residuales y costos por desmantelamiento para cada clase de las propiedades, planta y equipo.

Los elementos de la cuenta Propiedad, Planta y equipo (en adelante PPE) el cual incluye tanto aquellos costos en los que se han incurrido inicialmente como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir partes o mantener la partida correspondiente, para su registro como activo mobiliario y equipo.

Los costos subsecuentes (desembolsos posteriores) atribuibles a los elementos de la cuenta PPE se capitalizan como un activo separándolo como sub-numero, los mismos que se capitalizaran cuando es probable que generen para la empresa beneficios económicos futuros asociado al activo principal y su costo se puede medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o a los resultados del ejercicio (gasto) según corresponda.

No se reconocerán como activo, los gastos de mantenimiento y de reparación (preventiva y correctiva) ya que ese tipo de mantenciones se reconocen al resultado cuando se incurra en ellos; cargándose al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurrir.

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de PPE se capitalizan por separado, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza.

Los valores residuales y la vida útil de los elementos de la cuenta P.P.E. se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general. Si el valor en libros de un activo es mayor que su valor recuperable, se debe castigar inmediatamente al valor estimado de su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales.

3. Reconocimiento y medición

3.1. Reconocimiento inicial

La empresa reconoce como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la empresa.
- Que sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizar en el giro normal de su operación en un período que exceda de un (1) año.
- Que la empresa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido cuando la empresa firma el documento de recibido a satisfacción y de acuerdo a los términos de negociación pactados con el proveedor.
- Que su valor individual sea superior 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 SMMLV).

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Propuesta política contable

Cuando la empresa adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocerán contablemente por sus valores comerciales por separado. Dichos valores serán tomados de los avalúos técnicos realizados.

Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en la bodega del proveedor, se entiende recibido a satisfacción por la empresa, en el momento en que es recibido, y a partir de dicho momento los riesgos son asumidos por el comprador. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en las instalaciones de la empresa, se entiende como recibido cuando se ubique en el interior de la empresa.

Desde el reconocimiento inicial, la empresa estima si el activo tiene valor residual.

Medición inicial – costos iniciales

Un elemento de PPE que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. Se describen a continuación los valores por los cuales deben ser reconocidos inicialmente las diferentes clases de las propiedades, planta y equipo, y las actividades relacionadas con este rubro contable.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenderá:

- a) su valor de adquisición o compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio;
- b) todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la empresa.
- c) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (cuando constituya una obligación para la entidad).

En el caso de las permutas de elementos de propiedades, planta y equipo, se medirán por su valor razonable; y los terrenos y edificios son independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente.

Para esto la empresa debe identificar si:

- Se adquirió un activo listo para ser usado.
- Se adquirió un activo que no está listo para ser usado.

Los siguientes valores no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y la empresa los reconocerá como gastos o costos cuando se incurra en ellos:

- Los costos de apertura de una nueva instalación productiva, como por ejemplo las erogaciones por conceptos de seguros, registro de marcas, los gastos notariales, entre otros (incluidos los costos de formación del personal).
- Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Los costos por préstamos (véase la NIC 23 - costos por Préstamos).

Activos listos para ser usados

Comprenden todos aquellos activos tangibles que por sus características se ajustan a las necesidades de la empresa tal como lo ofrece el proveedor y en consecuencia una vez comprados entran en uso u operación sin requerirse

Propuesta política contable

ajustes o adecuaciones para ello. Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por el área solicitante. El costo inicial de estos activos comprende:

- Precio de compra: valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores, menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto a las ventas (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos.

Además, el costo incluirá:

- Si es un Equipo de Cómputo y/o Equipo de Comunicaciones, conformarán un mayor valor del costo las licencias tales como Permanentes y OEM (equipos mercado original nuevos), debido a que estas corresponden a las licencias que viene instaladas desde que se adquiere el computador, y que no son separables del costo del mismo.
- Si es una Edificación o Terreno, harán parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales, y los impuestos por valorización. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán; se llevarán directamente al gasto.
- Si es un Equipo de Transporte se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo. Estas matrículas serán objeto de capitalización, si posteriormente la empresa vuelve a incurrir en esta erogación para transformar las características de un vehículo.

3.2. Medición posterior

Terrenos y edificaciones

La empresa mide posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el modelo de revaluación, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el activo.

El valor razonable es el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada tres (3) años por peritos externos; sin embargo, en cada cierre contable anual, se evalúa si el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV de la ciudad en donde se encuentren los terrenos y edificaciones (dato tomado de la página web del DANE) ha variado más del 15% anual, y de ser así, se realizará un nuevo avalúo para estos activos. (Promedio de variación de los últimos 6 años ha sido del 3%).

Al comparar el valor razonable con el valor en libros se pueden presentar los siguientes eventos:

- Valor razonable mayor a costo neto en libros: La diferencia se reconoce como un mayor valor del activo con una contrapartida en el superávit por revaluación (cuenta del otro resultado integral ORI). A menos que exista pérdidas por deterioro de años anteriores, las cuales se recuperarán reconociendo un ingreso por recuperación hasta el monto reconocido como pérdida y cualquier exceso si podrá reconocerse como superávit por revaluación.

Registro contable:

Db)15 xxx PPYE
(Construcciones y Edificaciones)

Cr)3895 xxx
Superávit por revaluación

- Valor razonable menor a costo neto en libros: La diferencia se registra como un menor valor del activo, ésta debe absorber en primera instancia el superávit por revaluación de ese activo específico; cualquier
-

Propuesta política contable

diferencia no absorbida se registrará al Estado de Resultados como una pérdida de valor. Si el activo no tiene saldo de superávit reconocido se llevará directamente al gasto como se señala más adelante.

Registro contable si existe saldo en la cuenta de superávit por revaluación para este activo:

Db) 38 xxx Superávit por revaluación	Cr) 15 xxx PPYE (Construcciones y Edificaciones)
--------------------------------------	---

Si no existe saldo en la cuenta de superávit por revaluación, o el valor de la diferencia es superior al saldo (superávit por revaluación):

Db) 53 xxx (Gasto por pérdida por deterioro de valor)	Cr) 15 xxx PP&E (Construcciones y Edificaciones)
--	---

Si en un futuro el nuevo valor razonable es superior al costo en libros del activo en la fecha de análisis y éste se vio afectado por una pérdida de valor, se debe revertir hasta el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

En la fecha del avalúo para efectos del ajuste contable del valor razonable, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro de valor, existente en libros se debe eliminar.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del terreno o edificación y relacionadas con éstos, tales como poda, limpieza y cerramiento, pintura del edificio, entre otros, se contabilizarán como un gasto por mantenimiento en el periodo en que se incurra en ellos.

Traslado del superávit de revaluación:

Se traslada el superávit por revaluación incluido en el patrimonio a ganancias retenidas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la empresa venda el activo.

Al cierre contable mensual, parte del superávit será transferido a medida que el activo es utilizado por la empresa. En ese caso, el valor del superávit transferido será igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a ganancias acumuladas no pasarán por el resultado del periodo.

Equipo de computación y comunicaciones, equipo de oficina y flota y equipo de transporte

La empresa mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Costos posteriores

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones.

Los costos posteriores a la adquisición se reconocen como elementos de P.P.E. sólo si cumplen con los criterios de reconocimiento de la NIC 16. En consecuencia, los costos del servicio rutinario (Mantenimiento) no se reconocen en el costo de P.P.E. Por el contrario, se reconocen en el resultado conforme se incurren.

Mantenimiento y reparaciones

Para el reconocimiento se deberán clasificar en alguna de las clases mencionadas a continuación:

Propuesta política contable

Mantenimiento o reparación preventivo y correctivo normal, y sin modificación de vida útil: serán reconocidos como costo o gasto en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos.

Mantenimiento o reparación mayor con modificación de la vida útil: comprende actividades de un costo significativo superiores al 10% del costo del activo, que permiten que el activo siga operando en condiciones normales pero que amplían la vida útil del activo.

La determinación de la ampliación de la vida útil deberá estar soportada, en un memorando interno donde se establezca: los años en que se amplía la vida útil del activo, y la decisión del técnico donde se establezca que es menos costoso hacer dicho mantenimiento mayor que comprar un activo nuevo.

Este deberá ser reconocido como un mayor valor del activo (se capitaliza) y será depreciado (el conjunto) en la nueva vida útil restante estimada.

Las partes y piezas que se cambian y se retiran físicamente del activo, deberán ser descargadas por su costo neto en los libros, reconociéndolo como gastos por mantenimiento. Si no fuera posible su identificación, el valor de la reparación del activo deberá ser tratado y reconocido como gastos. Si por cualquier circunstancia se suspende la reparación del activo, todas las erogaciones efectuadas mientras dure la suspensión, relacionadas con la reparación, se cargarán a gastos o costos.

Mantenimiento y reparación general y mantenimiento mayor:

Para que ciertos elementos de P.P.E. operen continuamente es necesario someterlos a inspecciones mayores de carácter regular independientemente de que alguna de sus partes y piezas se deba reemplazar. Cada vez que una inspección mayor se lleva a cabo, su costo se reconoce en el valor en libros del activo como si se tratara de un reemplazo si cumple con el criterio de reconocimiento. Cualquier saldo remanente del costo de cualquier inspección mayor (como si fuera una parte física distinta) se castiga de inmediato. Este tratamiento es exigido independientemente de si el costo de la inspección mayor previa se identificó en la transacción en la que el elemento se construyó o adquirió. Si fuera necesario, el costo estimado de una inspección mayor similar que se requerirá en el futuro se puede usar como un parámetro del costo a la fecha en que el elemento se adquirió o construyó que le correspondería a la inspección mayor existente en libros.

Vidas útiles:

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otras unidades similares que la empresa espera obtener con ese activo. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. Uso esperado del activo.
- b. Estado físico del activo.
- c. Obsolescencia técnica.
- d. Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- e. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo estimadas por la Gerencia General.

▪ Edificaciones:	40 años
▪ Equipo de computación y comunicación:	4 años
▪ Equipo de oficina:	10 años
▪ Equipo de Transporte:	3 años

Propuesta política contable

Depreciación por componentes

Un componente de un activo es un elemento que se puede ver como parte de otro activo pero que, por sus propias características, por la función que desempeña y por el tipo de estrategias o actividades que se siguen durante su vida técnica de servicio, puede ser tratado como un activo independiente. Además, para que un componente de un equipo sea tratado como un activo debe cumplir las siguientes características:

- Que cumpla con las condiciones planteadas en el reconocimiento inicial.
- Que sean de interés para la empresa, de tal forma que ella esté dispuesta a realizarle un seguimiento y control como activo.
- Que su costo sea superior a 20 SMLMV.
- Que sea fácilmente identificable como unidad (no como un elemento de un grupo de equipos genéricos que hacen parte de un activo principal).
- Que el elemento a considerar como componente pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte.

Depreciación –valores residuales

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para la empresa durante la vida útil del activo.

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto o al costo, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo o el componente.

El método de depreciación utilizado para la totalidad de las propiedades, planta y equipo de la empresa será línea recta.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación y/o amortización son revisados a cada fecha de Corte del Estado de Situación Financiera, y ajustados si corresponde como un cambio en estimaciones en forma prospectiva.

El valor residual se revisará cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido) y se tratará como un cambio en las estimaciones contables según la política contable de cambios en políticas, estimaciones contables y errores bajo NIIF, a los siguientes activos se les estudia anualmente su valor residual: vehículos cuyo valor de adquisición sea superior a 20 SMLMV.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la empresa a cargo de Gerencia Financiera revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La empresa contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

Inicio depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la empresa.

Propuesta política contable

Fin de depreciación

La depreciación de un activo cesará cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesa en el caso de que el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Retiros y bajas en cuentas

La empresa dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo en los siguientes casos:

- En la disposición o venta;
- Se retirarán los elementos de propiedades, planta y equipo cuando la empresa no espere obtener beneficios económicos futuros por su obsolescencia económica, operativa o técnica.
- La empresa clasificará los elementos de propiedades, planta y equipo como mantenidos para la venta, si su valor en libros se recupera a través de una transacción de venta, en lugar del uso continuado del mismo en la empresa, según lo expuesto en la política contable de Activos no corrientes disponibles para la venta bajo NIIF-IFRS 5.
- Mientras un activo se encuentre clasificado como disponible para la venta, no será objeto de depreciación y/o amortización. Para esto la Gerencia diseñará un cronograma anual para la toma física de la Propiedad Planta y Equipo, cuyo resultado determinará los ajustes necesarios por altas y bajas.
- La empresa reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 Arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior). Y no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Deterioro de Valor

Al final del periodo contable, la empresa debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos bajo NIIF y la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos.

La empresa determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros de la partida.

Presentación y revelación

En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- (a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
 - (b) los métodos de depreciación utilizados;
 - (c) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
 - (d) el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo; y
 - (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - (i) las adiciones;
 - (ii) los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, así como otras disposiciones;
 - (iii) las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
-

Propuesta política contable

- (iv) los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 31, 39 y 40 de la NIC 16, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la NIC 36;
- (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, aplicando la NIC 36;
- (vi) las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo, de acuerdo con la NIC 36;
- (vii) la depreciación;
- (viii) las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente, incluyendo también las diferencias de conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la empresa que informa; y
- (ix) otros cambios.

En los estados financieros se revelará también:

- (f) la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones;
- (g) el importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de propiedades, planta y equipo en curso de construcción;
- (h) el importe de los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo; y
- (i) si no se ha revelado de forma separada en el estado del resultado integral, el importe de compensaciones de terceros que se incluyen en el resultado del periodo por elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, perdido o entregado.

La selección de un método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos son cuestiones que requieren la realización de juicios de valor. Por tanto, las revelaciones sobre los métodos adoptados, así como sobre las vidas útiles estimadas o sobre los porcentajes de depreciación, suministran a los usuarios de los estados financieros información que les permite revisar los criterios seleccionados por la gerencia de la empresa, a la vez que hacen posible la comparación con otras compañías.

Por razones similares, es necesario revelar:

- (j) la depreciación del periodo, tanto si se ha reconocido en el resultado de periodo, como si forma parte del costo de otros activos; y
- (k) la depreciación acumulada al término del periodo.

Los usuarios de los estados financieros también podrían encontrar relevante para cubrir sus necesidades la siguiente información:

- (a) el importe en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- (b) el importe en libros bruto de cualesquiera propiedades, planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso;
- (c) el importe en libros de las propiedades, planta y equipo retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5; y
- (d) cuando se utiliza el modelo del costo, el valor razonable de las propiedades, planta y equipo cuando es significativamente diferente de su importe en libros.

Objetivo de los controles contables

Los controles contables de los saldos de propiedades, planta y equipo deben estar encaminados a:

1. Que todas las transacciones y eventos han sido registrados tales como adiciones, bajas, traslados, cambios de clasificación, entre otros.
-

Propuesta política contable

2. Que la Propiedad Planta y Equipo ha sido registrada por el valor correcto, en el periodo correcto y se ha clasificado adecuadamente.
 3. Que los mantenimientos y reparaciones sean registrados adecuada y correctamente.
 4. Garantizar que los bienes cumplan con los requisitos para ser clasificados como Propiedad Planta y Equipo.
 5. Que la Propiedad Planta y Equipo se encuentra adecuadamente valuada.
 6. Que los cálculos de depreciación y los ajustes que se generen como efecto de revaluaciones, deterioro de valor, cambios en las estimaciones contables o clasificación de los activos se realicen con exactitud.
 7. Que se realicen todas las revelaciones necesarias sobre la Propiedad Planta y Equipo.
 8. Que se realicen las actualizaciones de los avalúos, estudios de vida útil y valor residual de la Propiedad Planta y Equipo.
 9. Que los activos se encuentren debidamente paqueteados y acorde con los libros contables.
 10. Aseguramiento de que los activos más relevantes o representativos se encuentren debidamente asegurados al fin del periodo.
-

4. Conclusiones

El tener un manual de políticas contables establecido, de acuerdo a la normativa vigente, le permite a la empresa unificar el manejo de los procesos contables, para así darle cumplimiento a los objetivos de la información financiera entregada a los usuarios.

Los estándares internacionales están orientados a buscar las mejores prácticas financieras con el fin de unificar los procesos contables de todos los países que permiten una información transparente al momento de la toma de decisiones. Colombia a partir de la ley 1314 del 2009 pone a regir el ámbito de las NIIF de forma obligatoria y con el decreto 3022 del 2013 reglamentario se establece un cronograma para la presentación del estado financiero para las empresas del grupo 2.

En el desarrollo del trabajo de grado, realizamos mantenimiento a la política contable definiendo y estableciendo detalladamente cada parte de la misma. Así mismo, que sea una herramienta que permitirá mejorar el proceso contable y de reconocimiento de la propiedad, planta y equipo, dando claridad a las diferentes etapas de vida del activo, como es su momento adquisición, mejoras o deterioros posteriores, aconsejando también fijar un % como valor razonable para alguno de sus rublos, este porcentaje se refiere al valor que se espera tenga el activo al finalizar el tiempo de vida útil que anteriormente se conocía como cuota de salvamento. De

acuerdo a lo anterior, para depreciar un activo al que se le ha determinado un valor residual, primero se debe restar ese valor residual del valor total del activo, para luego sí calcular la alícuota de depreciación. Por último, es importante dejar claro a la Fundación Servicio Social que la modificación de las estimaciones del valor residual del activo, no debe tratarse como un cambio en una política contable de la entidad, sino como un cambio en una estimación contable, la cual puede modificarse cuando sea necesario de acuerdo con información objetiva que esté disponible para la entidad en la fecha de cierre y que generen cambios en las estimaciones iniciales del valor residual; por ello, establecer un porcentaje o un mismo importe de valor residual, para todos los elementos de las propiedades, planta y equipo, estaría en contravía de los requerimientos técnicos, puesto que este valor podría modificarse en el futuro, o diferir, entre diferentes clases de activos.

Referencias

- Camargo, J. B. (2011, 13 de diciembre). Adopción de normas internacionales de contabilidad en países de Suramérica. *Revista Económicas CUC volumen 32* (1), 14
- Congreso de la Republica. (2009). Las normas internacionales en la contabilidad y la entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009 en el contexto contable colombiano. En Ley 1314 de 2009 (pág. 121).
- Decreto 3022 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2 (27 de diciembre de 2013). <https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto3022-2013-p.aspx>
- Decreto 2420 de 2015. Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la calidad. (14 de diciembre del 2015). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>
- Decreto 2496 de 2015. Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. (diciembre dl 2015). https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_2496_2015.htm
- IASCF . (2009). Sección 10 NIIF PARA LAS PYMES. [http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/10-NIIF-para-las-PYMES-\(Norma\)_2009-POL%C3%8DTICAS%20CONTABLES,%20ESTIMACIONES%20Y%20ERRORES.pdf](http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/10-NIIF-para-las-PYMES-(Norma)_2009-POL%C3%8DTICAS%20CONTABLES,%20ESTIMACIONES%20Y%20ERRORES.pdf)

IASCF. (2009). Seccion 17 NIIF PARA LAS PYMES.

<http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/17-NIIF-para-las-PYMES->

(Norma)_2009-PROPIEDADES,%20PLANTA%20Y%20EQUIPO.pdf